

## PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER

**INSCRIPCIÓN:** El plazo se extiende desde el día **10 al 25 de enero de 2022**, ambos incluidos.

**REALIZACIÓN PRUEBAS:** se realizarán a lo largo de tres días consecutivos, los días **31 de marzo y 1 y 2 de abril de 2022**.

Podrán inscribirse para participar en la prueba aquellas personas que cumplan los *requisitos* que se indican a continuación:

1. Haber cumplido, como mínimo, veinte años durante el año 2022.
2. No estar matriculado en enseñanzas de Bachillerato en ninguno de los regímenes, ordinario diurno, nocturno o a distancia, en el momento de realizar la inscripción, y no haber anulado la matrícula después del 15 de enero de 2022.
3. No estar en posesión del título de Bachiller en ninguna de sus modalidades o itinerarios, ni estar en posesión de ninguna titulación declarada equivalente a efectos académicos.
4. Para la inscripción y la realización de la prueba las personas adultas participantes tienen que acreditar la identidad a través de cualquier de estos documentos en vigor: documento nacional de identidad (DNI), tarjeta de identidad de extranjero o NIE, pasaporte, visado de estudios o documento oficial que acredite fehacientemente la identidad y la edad de la persona. En el caso de las personas participantes extranjeras residentes, estas tienen que presentar el certificado de empadronamiento acreditativo de la residencia.
5. Haber efectuado el abono de la tasa correspondiente a la prueba para que las personas mayores de veinte años puedan obtener directamente el título de Bachiller.

Más información en la página web de la Conselleria:

[http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=16176](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=16176)